

RESOLUCIÓN N° 894 /2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 20 MAR. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 30583, de fecha 18 de marzo 2019;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades para Personas Jurídicas o Entidades, de fecha 30 de enero de 2019, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Cambio de Domicilio N° 1569423640, de fecha 18 de marzo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio de calle Artesanos N° 681, comuna de Recoleta a Av. Las Condes N° 9460, comuna de Las Condes;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ARTESANOS N° 681
NOMBRE : CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y SALUD CHI SPA
RUT : 76.978.885-9
GIRO : GIMNASIO
ROL S.I.I. : 265-03
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
19/03/2019